

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6287621

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

4 días de tiempo transcurrido (3/05/2024 4:05:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

95-1-10180-24

Objeto del contrato

EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

Tipo de Contrato

Otro

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

12 Meses

Fecha de inicio de contrato

1 hora de tiempo transcurrido (7/05/2024 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

7/05/2025 6:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Si☐No *

Fecha de inicio de liquidación

4/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

4/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No *

Reversión

☐Si☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



METUN



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Luis Eduardo Amado Angulo

COLOMBIA, Tunja
Número de documento 19475264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Luis Eduardo Amado Angulo	Bancolombia	Ahorros	25830745087

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LUIS EDUARDO ANGULO AMADO
Fecha de aprobación: 4/05/2024 6:56:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARCOS WILSON FORERO RUGE
Fecha de aprobación: 6/05/2024 5:09:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6287621_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☒No

Ordenador del Gasto	<div>MARCOS WILSON FOR</div>	<div>Tipo de documento</div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7314640	<div>Guardar y notificar</div>
Supervisor	<div></div>	<div>Tipo de documento</div>		Número de documento		<div>Guardar y notificar</div>

